

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS ALBAS (CÁCERES) CELEBRADA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2019.**

Asisten todos los miembros de la Corporación, Excepto D. Ignacio Javier Clemente Sierra Siendo Secretaria D<sup>a</sup>. Beatriz García Molano.

Que en la sesión celebrada el 26 de noviembre de 2019 se adoptaron los siguientes acuerdos:

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**ASUNTO 1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior**

Es aprobada por unanimidad el acta del sesión anterior

**ASUNTO 2º.- Expediente 215/2019. Renuncia como concejal del grupo popular de D<sup>a</sup> Gloria Holgado Barroso**

Visto el escrito presentado en fecha 20/11/2019 por la concejal Doña GLORIA HOLGADO BARROSO, renunciando a su condición de Concejala del Ayuntamiento, cargo que ejerce en la actualidad y del que tomó posesión en la sesión constitutiva de la Corporación, celebrada el día 15/06/2019, al haber sido proclamado electo con la candidatura presentada por el Partido Popular, y de conformidad con lo previsto en la legislación electoral y del régimen local, así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, de 10 de Julio de 2003, el Pleno por unanimidad de los presentes acuerda:

**Primero.** Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D<sup>a</sup> GLORIA HOLGADO BARROSO a su condición de concejala del Ayuntamiento de PIEDRAS ALBAS y a todos los demás cargos que ejerce, derivados de esta condición.

**Segundo.** Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral de Zona y Central, para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> FERNANDA MARROYO LOPEZ que ocupa el puesto número 6 en el acta de escrutinio en las elecciones locales del año 2019.

**B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

No hay asuntos

**C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay ruegos y preguntas

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

